miendoles las penas q̃ pareciesen correspon-
dientes, en atenzion a que conviene al bien comun

Para talar — El Sr. Dn. Ygnacio de Quenca dixo, que en fuerza
dela comision q̃ se le confirio para que pase
se a reconocer las tierras que pretende talar
Dn. Estevan de Gonzalez Presbyto. desta Villa
en el parido dela rambla de mazarazan la
ha visto, y reconocido, y desde el morron de
Vmero, hasta el rayo de Escafedo en vna
canalizos ay diez fs. de tierra que se pueden
reduzir a cultura, lo q̃ manifiesta ala Villa
para que se sirva dar providencia, y entendido
se dio licencia a dho. Dn. Estevan para que re-
duzca a cultura dhas tierras; y se de testimo.
deste decreto

Con que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron

Juan Antto. Rodz. Moreno — Antonio Torres Puerto

Pedro Melgares Aguilar — Dn. Antto. Navarro Galindo

Dn. Ygnacio Antonio de Quenca Sanchez Pinero — Dn. Juan Lucas Luxan

Dn. Pedro Jover Ortiz — Dn. Gs. de Carrillo Robles

Dn. Alonso de Robles Miñarro — Dn. Geronimo Lopez Ortiz de Moscoso

Ynpresente

Ygnacio Navarro

Ayuntamto. — En la Villa de Caravaca a veinte de Febrero de